



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL



CONVOCATORIA Nro. 01/2025
CONCURSO DE MÉRITOS PARA COORDINADOR
DE LA UNIDAD DE POSGRADO

La Unidad de Posgrado Industrial dependiente de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Posgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, RES-HCU 067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro 655/2025, y Resolución Rectoral Nro. 294/2025 convoca a todos los profesionales interesados, al Concurso de Méritos en áreas afines a Ingeniería Industrial, para ocupar el cargo de Coordinador de la Unidad de Posgrado Industrial de la Carrera de Ingeniería Industrial. Con una carga horaria 80 hrs.

REQUISITOS

1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería
2. Tener Título Profesional
3. Acreditar el grado académico igual o superior al que se otorga en la Unidad de Posgrado a la que postula
4. Tener Diplomado en Educación Superior
5. Tener formación y experiencia en Posgrado en la Áreas de la Unidad donde Postula.
6. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados al Área de referencia
7. Plan de Trabajo para la Unidad de Posgrado
8. No tener antecedente anti-autonomistas comprobados
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario
10. No tener proceso judicial penal ejecutoriado
11. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad
12. No encontrarse utilizando Licencias sin Goce de Haberes dentro de la Universidad
13. No tener Incompatibilidad de Carga Horaria y salarial

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería
2. Fotocopias legalizadas de Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título Igual o superior al que otorga la Unidad de Posgrado a la que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite existencia de esta documentación en su file Personal. (puntos 2,3 y 4)
3. Hoja de Vida Actualizada. (puntos 5 y 6)
4. Plan de trabajo sobre gestión del Posgrado. (punto 7)
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8)
6. Certificado Otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA. (punto 9)
7. Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto 10)
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes. (punto 11)
9. Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando licencias Sin goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 12)
10. Declaración Jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario Interno UMSA-Departamento Personal Docente. (punto 13)
11. Formulario de Registro Beneficiario SIGEP (solo para postulantes seleccionados)

Los interesados deben remitir carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 11:30 del día lunes 30 de junio de 2025, en la siguiente dirección: Facultad de Ingeniería – Ventanilla de Correspondencia Mezanine – Plaza Obelisco, Av. Mcal. Santa Cruz N° 1175 de la ciudad de La Paz.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Posgrado Industrial – Carrera de Ingeniería Industrial 2205000
Teléfono Interno 1402, correo electrónico pgingeiindustrial@umsa.bo

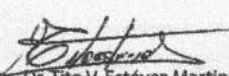
La Paz, junio de 2025




Mg. Ing. Aldo Felipe Vargas Pacheco
DIRECTOR DE CARRERA
INGENIERÍA INDUSTRIAL


M.Sc. Ing. Freddy Gutiérrez Barea
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA




V.º B. Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

